



Resolución Jefatural

Nº 125 – 2010-INDECI
24 de Mayo del 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es el Organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI;

Que, el artículo 44º de la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico - normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM, se aprobó el "Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010", como uno de los ejes de trabajo para la implementación en nuestro país, de medidas que permitan reaccionar mejor frente a la ocurrencia de un desastre, así como a eliminar o minimizar factores que generen riesgos y vulnerabilidades, documento que además constituye un instrumento técnico de referencia para que los Gobiernos Regionales, en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, elaboren e implementen, en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, su correspondiente "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010";

Que, en este contexto, resulta necesario establecer los lineamientos y parámetros para la implementación de la Fase IV del Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010, a desarrollar en el ámbito de los Gobiernos Regionales;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338, Ley Nº 29158, Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE-SG, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, y sus modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Prevención y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Directiva Nº 006-2010-INDECI/10.2 "DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FASE IV DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCION POR SISMOS 2010", que en seis (06) folios y siete Anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º: Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia a las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del INDECI, así como coordine su publicación en el Diario Oficial el Peruano y la publicación de la Directiva en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



DIRECTIVA N° 006 -2010-INDECI/10.2

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA CONTINUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN POR SISMOS 2010 (FASE IV)

1. ANTECEDENTES

1.1 Ley del SINADECI y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil -SINADECI y sus modificatorias, establecen que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es el órgano central, rector y conductor del SINADECI, encargado del planeamiento, coordinación y control de las actividades de Defensa Civil a nivel nacional.

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 61°, dispone que son funciones del Gobierno Regional, en materia de Defensa Civil, entre otras, dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil; así como organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.

1.2 Plan Nacional de Prevención de Sismos 2010.

El Decreto Supremo N° 037-2010-PCM de fecha 25 de marzo del 2010, establece la implementación del “**Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010**”, el mismo que, entre otras actividades, incluye el proceso de inspección de las viviendas y locaciones en riesgo de siniestralidad y con altas vulnerabilidades ante la ocurrencia de un sismo, de tal manera que se puedan identificar zonas de seguridad a efecto de proporcionar pautas a las familias para actuar ante una emergencia por sismo.

1.3 Plan Piloto o Fase I.

Siendo política del Estado Peruano, la Prevención en la Gestión del Riesgo de Desastres y por lo tanto, la implementación inmediata a nivel nacional de las medidas señaladas en el numeral precedente, se priorizaron el Cercado de Lima, el Cercado del Callao, los distritos del Rímac y Chorrillos, como primeras zonas de intervención (Plan Piloto o Fase I), en función a razones estratégicas y de mayor vulnerabilidad, durante los meses de abril y mayo del presente año.

La experiencia obtenida en esta etapa inicial permitió el perfeccionamiento de los procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos (Ficha de Verificación, Cartilla de Recomendación por Sismos, entre otros), que se emplearán en las siguientes Fases del proceso de identificación, calificación y cuantificación del nivel de riesgo de las viviendas construidas con material precario.

1.4 Fases II y III.

Las Fases II y III abarcan el proceso de verificación de viviendas de distritos de Lima y Callao que no han sido considerados en la Fase I o Plan Piloto, de



acuerdo a la programación que para tal efecto disponga oportunamente la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

1.5 Planes Regionales de Prevención de Sismos 2010 o Fase IV.

El indicado **“Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010”**, sirve igualmente, como referencia para que los Gobiernos Regionales en una siguiente etapa o Fase IV, en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil - SIREDECI, elaboren e implementen, en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, el correspondiente **“Plan Regional de Prevención por Sismos 2010”**.

1.6 Rol del INDECI.

En tal sentido, el INDECI, en su condición de ente normativo, ha elaborado la presente Directiva, la cual constituirá una herramienta útil para la organización y los procedimientos generales correspondientes a la continuación de la implementación del Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010, en la Fase IV. Asimismo, brindará asesoramiento y apoyo a través de las respectivas Direcciones Regionales del INDECI.

2 BASE LEGAL

- 2.4 Decreto Ley N° 19338, Ley de Creación del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus modificatorias y ampliatorias.
- 2.5 Decreto Supremo N° 005 –88-SGMD, Reglamento de la Ley Sistema Nacional de Defensa Civil y su ampliatorias.
- 2.6 Decreto Supremo N° 059 –2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y sus modificatorias.
- 2.7 Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902.
- 2.8 Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- 2.9 Decreto Supremo N° 037-2010-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Plan de Prevención por Sismos 2010.

3 OBJETO

- 3.4 Establecer las directrices y lineamientos para la continuación de la implementación del **“Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010”** en su Fase IV (Regional), es decir, del proceso de verificación de viviendas en riesgo de siniestralidad y con altas vulnerabilidades, ante la ocurrencia de un sismo, así como para la posterior sistematización de la información obtenida.
- 3.5 Arribar al 11 de agosto del 2010, fecha del Simulacro Nacional de Sismo, con la información obtenida del proceso de verificación de las viviendas, en función a la



cual se efectuará una apropiada capacitación de la población, así como la revisión de planes y actividades que permitan hacer frente a un sismo en las mejores condiciones.

4 ALCANCE Y VIGENCIA

- 4.1 La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Regionales del territorio peruano, los mismos que, en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, implementarán su respectivo **"Plan Regional de Prevención por Sismos 2010"** (Fase IV).
- 4.2 Entrará en vigencia a partir de la publicación de la Resolución Jefatural que la aprueba.

5 PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN POR SISMOS 2010

Los Gobiernos Regionales y locales implementarán el "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010", una vez aprobada la presente directiva.

Las fechas de ejecución, dentro del ámbito de su respectiva jurisdicción, serán fijadas por los Presidentes de los Gobiernos Regionales, sin exceder la fecha programada para el Simulacro Nacional de Sismo (11 de agosto del 2010).

6 ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

6.1 Aspectos Generales

La implementación del "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010", tomará en consideración los aspectos y etapas detallados en los Anexos de la presente Directiva.

La conformación del Equipo de Trabajo idóneo para la identificación y calificación de las condiciones de seguridad física de las viviendas, constituye un aspecto de vital importancia, en la medida que dicho Equipo asumirá la responsabilidad, tanto del trabajo de gabinete, como del trabajo de campo, según la estructura propuesta para tal efecto.

6.2 Trabajo de Gabinete

- 6.2.1 Primera Etapa: comprende el planeamiento y organización, así como la formulación de los documentos imprescindibles: Ficha de Verificación, Manual del Verificador y stickers adhesivos e imantados, así como las Cartillas de Recomendaciones ante Sismos para Viviendas.

La *Ficha de Verificación para la determinación de vulnerabilidad de la vivienda para casos de sismo*, contiene los siguientes ítems:

- Ubicación geográfica de la vivienda
- Información del inmueble por observación directa
- Características del tipo de vivienda
- Características de la construcción de la vivienda



- Determinación del nivel de vulnerabilidad de la vivienda
- Recomendaciones de carácter inmediato para jefe (a) de hogar
- Recomendación referida a la potencial "Zona de Seguridad" y/o "Vía de Evacuación"

6.2.2 Segunda Etapa: incluye la preparación e implementación del programa, las coordinaciones pertinentes con las autoridades, la zonificación del área de trabajo (para lo cual será menester que los Gobiernos Regionales, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, determinen las zonas inseguras por actividades delictivas o aisladas de cada distrito), la convocatoria del personal que participará en la verificación de viviendas y, la capacitación de supervisores, monitores y verificadores.

6.3 Trabajo de Campo:

6.3.1 Implica la realización de diversas actividades, destinadas a la identificación y calificación de las condiciones de seguridad física de las viviendas en riesgo, para cuyo propósito se empleará la Ficha de Verificación (Anexo N° 01) y el método de entrevista directa del personal debidamente capacitado, con los Jefes de Hogar, a quienes, al finalizar la entrevista, se les entregará copia de la acotada ficha, la respectiva cartilla de recomendación, el sticker imantado y finalmente, se colocará el sticker en la puerta principal de cada vivienda verificada.

6.3.2 La organización del trabajo de campo deberá estructurarse de acuerdo a la zonificación de las zonas precarias.

6.3.3 Asimismo, la implementación del Plan de Acción requerirá la participación de monitores y supervisores, quienes deberán ser profesionales de los Sectores, Instituciones, Colegios de Ingenieros e Instituto Nacional de Defensa Civil (cuando el caso lo amerite), así como de verificadores, los cuales serán estudiantes de los últimos ciclos de las especialidades de Ingeniería Civil y Arquitectura, seleccionados de las diversas Universidades Nacionales y Particulares de cada jurisdicción.

6.3.4 El apoyo de los Comités de Defensa Civil y la seguridad que deberá brindar el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, será indispensable para el monitoreo y supervisión de los grupos de trabajo en las diversas zonas a ser verificadas.

6.3.5 Previamente a la ejecución del Plan de Acción, deberá realizarse la promoción y difusión adecuada de dicho Plan, a través de los medios de comunicación masivos, con la finalidad de sensibilizar a la población.

6.3.6 La labor fundamental del Verificador de Viviendas implicará:

- La identificación de las Zonas Seguras y/o Vías de Evacuación
- La emisión de las recomendaciones pertinentes respecto a las zonas seguras de la vivienda a ser utilizadas y/o reforzadas o, respecto a las vías de evacuación a ser utilizadas y/o reforzadas.

6.3.7 El proceso de recolección de información incluirá las siguientes actividades:



- Conteo de las Fichas de Verificación (originales) con la información y datos completos,
- Entrega de las fichas no utilizadas,
- Entrega de los formatos consolidados de trabajo (conjuntamente con el gráfico de trabajo) y,
- Comunicación de novedades u observaciones más relevantes del día.

6.4 Sistematización de los Resultados

Los Gobiernos Regionales y Locales, deberán efectuar la sistematización de la información obtenida en la verificación de viviendas, ejecutando, en orden de prelación los siguientes procedimientos:

- 1° Scaneo o digitalización
- 2° Digitación
- 3° Evaluación
- 4° Emisión de las Recomendaciones pertinentes

6.5 Explotación de los Resultados

Una vez concluida la Fase IV, los resultados del proceso de verificación de viviendas, debidamente sistematizados, serán empleados por los Gobiernos Regionales en la adopción de las medidas y acciones de prevención orientadas a la protección de la vida y el patrimonio de la población expuesta al riesgo de sismos.

La información señalada, constituye un elemento importante en el perfeccionamiento de los mapas de vulnerabilidad, planes, programas, proyectos y actividades nacionales y regionales, a efectos de mejorar las acciones de respuesta ante la ocurrencia de un sismo de magnitud.

7 **NUMERACIÓN DE LAS FICHAS DE VERIFICACIÓN POR REGIONES**

7.1 Numeración de Fichas de Verificación por Macro Regiones de Defensa Civil.

Para las Macro Regiones, a nivel nacional, la numeración se efectuará según el siguiente orden correlativo:

- 7.1.1 Zona Norte (Departamentos y Provincias de: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Amazonas):

Ficha N° 1'000,001 a la N° 2'000,000

- 7.1.2 Zona Costa Centro (Departamentos y Provincias de: Ancash, Lima y Callao¹ e Ica):

Ficha N° 2'000,001 a la N° 3'000,000

¹Para el caso del Departamento de Lima, se considerarán los distritos no intervenidos en las Fases I, II y III de Lima Metropolitana y la Región Callao.



- 7.1.3 Zona Sur (Departamentos y Provincias de: Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno):
Ficha N° 3'000,001 a la N° 4'000,000
- 7.1.4 Zona Sierra Centro (Departamentos y Provincias de: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho):
Ficha N° 4'000,001 a la N° 5'000,000
- 7.1.5 Zona Nor Este (Departamentos y Provincias de: Loreto, San Martín y Ucayali):
Ficha N° 5'000,001 a la N° 6'000,000
- 7.1.6 Zona Sur Este (Departamentos y Provincias de: Cuzco, Apurímac y Madre de Dios):
Ficha N° 6'000,001 a la N° 7'000,000

8. DISPOSICIONES ADICIONALES

- 8.1 Para la implementación de la Fase IV o Fase Regional, incluyendo los distritos de Lima Metropolitana y el Callao que no han sido considerados en las Fases I, II y III, el INDECI proporcionará a los respectivos Gobiernos Regionales, las versiones electrónicas de los Formatos de las Fichas de Verificación y las Cartillas de Recomendaciones de Defensa Civil para Viviendas (sismos), así como los diseños de los Stickers de Vivienda Verificada y Stickers Imantados.

Los acotados formatos electrónicos y diseños permitirán a los Gobiernos Regionales, con sus recursos presupuestarios necesarios, la reproducción física de las Fichas de Verificación (originales y copias) y Cartillas de Recomendaciones, así como de los stickers adhesivos e imantados, a través del servicio de impresión y confección, en la cantidad suficiente, para el universo total de viviendas por verificar determinadas según el caso.

- 8.2 El INDECI proporcionará igualmente el programa de digitación de las Fichas de Verificación.

Cuando la información obtenida del proceso de verificación haya sido debidamente digitada, la data deberá ser remitida al INDECI por los Gobiernos Regionales, con la consolidación de la información de los Gobiernos Locales de su respectiva jurisdicción, en versión impresa y digital.

- 8.3 Adicionalmente, el INDECI coordinará con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a efecto de la remisión a los Gobiernos Regionales, de la información (base de datos) correspondiente a las viviendas de cada Región y sus condiciones de riesgo, de acuerdo al Censo desarrollado por el INEI en el año 2007.

9. ANEXOS

PROGRAMA "IDENTIFICACION Y CALIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS VIVIENDAS EN RIESGO FRENTE A UN SISMO"



- Anexo N° 01 : Ficha de Verificación
- Anexo N° 02 : Manual del Verificador
- Anexo N° 03 : Programa de Capacitación
- Anexo N° 04 : Cartilla de Recomendaciones de Defensa Civil para Viviendas (Sismos)
- Anexo N° 05 : Formatos de Sticker Adhesivo de Vivienda Verificada y de Sticker Imantado.
- Anexo N° 06 : Relación de Distritos organizados por Zona Geográfica en Lima Metropolitana y el Callao para el Plan Regional de Prevención de Sismos 2010.
- Anexo N° 07 : Reporte de Verificador, Monitor y Supervisor
- Anexo N° 08 : Resultados Estadísticos de la Fase Piloto
- Anexo N° 09 : Distribución de la numeración de fichas por departamento en cada Macro Región.

Los formatos electrónicos de impresión de los Anexos, serán remitidos oficialmente a cada Gobierno Regional, al día siguiente de la aprobación de esta Directiva.





**DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD DE LA VIVIENDA PARA CASOS DE SISMO
FICHA DE VERIFICACION**

A.- UBICACION GEOGRAFICA DE LA VIVIENDA

1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA		2.- UBICACION CENSAL (Fuente INEI)		3.- FECHA y HORA		
1	Departamento	1	Zona N°			
2	Provincia	2	Manzana N°	dd	mm	aa
3	Distrito	3	Lote N°	Hora	:	horas

4. DIRECCION DE LA VIVIENDA											
1	Avenida ()	2	Calle ()	3	Jirón ()	4	Pasaje ()	5	Carretera ()	6	Otro: ()
Nombre de la Calle, Av, Jr, etc.				Puerta N°	Interior	Piso	Mz	Lote	Km		
Nombre de la Urbanización / Asentamiento Humano /Asoc. de vivienda /otros											
Referencia:											

5, APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE(A) DE HOGAR O ENTREVISTADO(A)	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	6. DNI

B.- INFORMACION DEL INMUEBLE POR OBSERVACION DIRECTA

1. DESDE EL EXTERIOR SE PUEDE OBSERVAR QUE :		2. LA VIVIENDA SE ENCUENTRA ...	
1	En caso de colapso, por el predominante deterioro, SI compromete al área colindante ()	1	Habitada ()
2	Ante posible colapso, por el predominante deterioro, NO compromete al área colindante ()	2	No habitada ()
3	No muestra precariedad ()	3	Habitada, pero sin ocupantes ()
4	No fue posible observar el estado general de la vivienda ()	4	Rechaza la Verificación ()

Quando la pregunta 2 tenga cualquiera de las siguientes respuestas: Vivienda 2 **NO habitada**, 3 **Habitada pero sin ocupantes**, ó 4 **Rechaza la Verificación**, deberá pasar al campo N° 6 de la sección "C" y CONCLUIR LA VERIFICACION

C.- CARACTERISTICAS DEL TIPO DE VIVIENDA

1. CUENTA CON PUERTA INDEPENDIENTE		2. FORMA PARTE DE UN COMPLEJO		3 TOTAL DE OCUPANTES (Cantidad de personas)	
1	SI , cuenta con puerta de calle ()	1	Multifamiliar horizontal ()	1	De la vivienda
2	NO , es parte de un complejo multifamiliar ()	2	Multifamiliar vertical ()	2	Del complejo multifamiliar (aproximado)
		3	No Aplica ()		

4. CANTIDAD DE PISOS DE LA VIVIENDA		5. CANTIDAD DE PISOS DEL COMPLEJO MULTIFAMILIAR	
1	Cantidad de niveles superiores (incluido el 1° piso)	1	Cantidad de niveles superiores (incluido el 1° piso)
2	Cantidad de niveles inferiores (sótanos)	2	Cantidad de niveles inferiores (sótanos)
3	No aplica, por ser área común de la vivienda multifamiliar	3	No aplica por ser vivienda unifamiliar

6. FACTORES CRITICOS PARA LA DETERMINACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD "MUY ALTO" o "ALTO":	
1	El inmueble se encuentra en un terreno inapropiado para edificar ()
2	Encontrarse el inmueble en una ubicación expuesta a derrumbes y/o deslizamientos ()
3	Otro: ()
4	Otro: ()
5	No aplica ()

De ser necesario, se deberá especificar los factores y tener en consideración esta información para la evaluación de las edificaciones colindantes.

La Vulnerabilidad será determinada considerando la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud;
Las labores de reforzamiento recomendadas son de responsabilidad del jefe(a) de hogar. Para estas tareas deberán ser asistidos por profesionales de la materia;
Las consultas podrán ser absueltas en la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de su jurisdicción.

Mayor información en www.indeci.gob.pe





D.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA

1. MATERIAL PREDOMINANTE DE LA EDIFICACION. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Abobe, Quincha, Mamposteria, Madera, Abobe reforzado, Abañileria, Otros, Albañileria confinada, Concreto Armado, Acero, Otros.

2. LA EDIFICACION CONTÓ CON LA PARTICIPACION DE INGENIERO CIVIL EN EL DISEÑO Y/O CONSTRUCCION. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like No, Solo Construcción, Solo diseño, Si, totalmente.

3. ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACION. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like De 50 años a más, De 20 a 49 años, De 3 a 19 años, De 0 a 2 años.

4. TIPO DE SUELO. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Rellenos, Depósitos marinos, Pantanosos, turba, Depósito de suelo finos, Arena de gran espesor, Granular fino y arcilloso, Suelos rocosos.

5. TOPOGRAFIA DEL TERRENO DE LA VIVIENDA. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Pendiente Muy Pronunciada, Mayor a 45%, Pendiente Pronunciada, Entre 45% a 20%, Pendiente Moderada, Entre 20% a 10%, Pendiente Plana o Ligera, Hasta 10%.

6. TOPOGRAFIA DEL TERRENO COLINDANTE A LA VIVIENDA Y/O EN AREA DE INFLUENCIA. Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Pendiente Muy Pronunciada, Mayor a 45%, Pendiente Pronunciada, Entre 45% a 20%, Pendiente Moderada, Entre 20% a 10%, Pendiente Plana o Ligera, Hasta 10%.

7. CONFIGURACION GEOMETRICA EN PLANTA. Table with 4 columns: Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Irregular, Regular.

8. CONFIGURACION GEOMETRICA EN ELEVACION. Table with 4 columns: Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Irregular, Regular.

9. JUNTAS DE DILATACION SISMICA SON ACORDES A LA ESTRUCTURA. Table with 4 columns: Características, Valor, Características, Valor. Includes items like No / No Existen, Si / No requiere.

10. EXISTE CONCENTRACION DE MASAS EN NIVEL ... Table with 4 columns: Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Superior, Inferior / No existe.

11. EN LOS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES SE OBSERVA. Table with 8 columns: Item, Valor, Item, Valor, Item, Valor, Item, Valor. Includes items like No existen/son Precarios, Deterioro y/o humedad, Regular estado, Buen estado, Cimiento, Columnas, Muros portantes, Vigas, Techos.

12. OTROS FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERABILIDAD POR ... Table with 8 columns: Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor, Características, Valor. Includes items like Humedad, Cargas laterales, Colapso elementos del entorno, Debilitamiento por modificaciones, Debilitamiento por sobrecarga, Densidad de muros inadecuada, Otros, No aplica.

E.- DETERMINACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA VIVIENDA

Σ

E.1.- SUMATORIA DE VALORES DE LA SECCIÓN "D" CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA. Table with 12 columns for items 1-12 and a Total column.

Llevar los valores más críticos de cada uno de los campos de la Sección D

E.2.- Calificación del Nivel de Vulnerabilidad de la vivienda

Table with 4 columns: Nivel de Vulnerabilidad, Rango del Valor, Características del Nivel de Vulnerabilidad, Calificación Según E.1. Includes levels MUY ALTO, ALTO, MODERADO, and Hasta 14.



La vulnerabilidad será determinada considerando la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud; los labores de reforzamiento recomendados son de responsabilidad del jefe(a) de hogar. Para estas tareas deberán ser asistidos por profesionales de la materia; las consultas podrán ser absueltas en la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de su jurisdicción.



F.- RECOMENDACIONES DE CARACTER INMEDIATO PARA JEFE(A) DE HOGAR

Calificación viene de la sección "E"

Nivel de Vulnerabilidad	Recomendaciones Generales para caso de SISMOS (*)	Calificación (marcar con "X")
MUY ALTO	La Vivienda NO DEBE SER HABITADA Muy importante: * Si el Nivel de Vulnerabilidad responde a factores inherentes al Tipo de Suelo, Ubicación y/o normas vigentes, la restricción del uso del terreno es Definitiva ; * Si el Nivel de Vulnerabilidad corresponde a elementos estructurales de la vivienda considerar reconstrucción si el uso del terreno es adecuado .	()
ALTO	En caso de Sismo se debe EVACUAR la edificación en forma inmediata , Reconocer la vía de evacuación, eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos; Reforzar los elementos de la vía de evacuación, en caso de ser factible; Reconocer la Zona de Seguridad Exterior; Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares .	()
MODERADO	Determinar y/o REFORZAR la potencial Zona de Seguridad Interna ; Reconocer la vía de evacuación, eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos; REFORZAR la vía de evacuación; Después de un Sismo se debe evacuar la edificación lo antes posible ; Reconocer la Zona de Seguridad Exterior; Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares.	()
BAJO	Determinar la Zona de Seguridad Interna ; Determinar la vía de evacuación ; Reconocer la vía de evacuación eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos; Después de un Sismo se debe evacuar la edificación lo antes posible ; Reconocer la Zona de Seguridad Exterior; Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares.	()

Otras recomendaciones:

* Para viviendas cercanas al mar, tener en cuenta las recomendaciones para caso de tsunami

G.- RECOMENDACIÓN REFERIDA A LA POTENCIAL "ZONA DE SEGURIDAD" Y/O "VIA DE EVACUACION"

El Nivel de Vulnerabilidad viene de la sección "E"

Nivel de Vulnerabilidad	Recomendaciones para la ZONA DE SEGURIDAD y/o VIA DE EVACUACION
MUY ALTO	NO aplica , la Vivienda NO ES HABITABLE
ALTO	NO aplica recomendar zona de seguridad interna Vía de evacuación recomendada: Hacer uso de la Cartilla de recomendaciones para el hogar en caso de sismos
MODERADO	REFORZAR potencial Zona de Seguridad Interna, que se recomienda: Area aproximada: m2 Total de ocupantes: Zona de Seguridad para personas aprox. <i>Si la Zona de Seguridad no es suficiente para la cantidad de personas que la requieren, para el uso de esta área se deberá dar prioridad a las personas vulnerables (Ejemplo: Adulto Mayor, Niños, Madre Gestante y Personas con capacidades diferentes).</i> Vía de evacuación recomendada: Hacer uso de la Cartilla de recomendaciones para el hogar en caso de sismos
BAJO	Potencial Zona de Seguridad Interna recomendada: Area aproximada: m2 Total de ocupantes: Zona de Seguridad para personas aprox. <i>Si la Zona de Seguridad no es suficiente, para el uso de esta área se deberá priorizar a personas vulnerables (Ejemplo: Adulto Mayor, Niños, Madre Gestante y Personas con capacidades diferentes).</i> Vía de evacuación recomendada: Hacer uso de la Cartilla de recomendaciones para el hogar en caso de sismos

..... de 2010
Lugar y fecha de recepción de la copia de la ficha



.....
Firma
Nombres y APELLIDOS de Jefe(a) de hogar o entrevistado(a)
CIRMI N°:

.....
Firma
Nombres y APELLIDOS del Verificador(a)
CIRMI N°:

La Vulnerabilidad será determinada considerando la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud;
Las labores de reforzamiento recomendadas son de responsabilidad del jefe(a) de hogar. Para estas tareas deberán ser asistidos por profesionales de la materia;
Las consultas podrán ser absueltas en la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de su jurisdicción.

Mayor información en www.indeci.gob.pe



MANUAL DEL VERIFICADOR



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



FV-002INDEC/2010.05.07



MANUAL DEL VERIFICADOR

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivos: Generales y Específicos	4
1.2 Definiciones Básicas	4
2. ALCANCES GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO	5
2.1. Instrucciones para efectuar la verificación	5
3 ASPECTOS BASICOS DE LA FICHA	7
3.1.Contenido	7
3.2. Instrucciones específicas	7
Sección A: Ubicación geográfica de la vivienda	8
Sección B: Información del inmueble por observación directa	9
Sección C: Características del tipo de vivienda	10
Sección D: Características de la construcción de la vivienda	13
Sección E: Determinación del nivel de vulnerabilidad de la vivienda	20
Sección F: Recomendaciones de carácter inmediato para jefe(a) de hogar	20
Sección G: Recomendación referida a la potencial "Zona de Seguridad" y/o "Vía de Evacuación"	21
4 ANEXOS	
Anexo 01 Ficha de Verificación (FV-002INDECI2010.05.07) "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo"	22
Anexo 02 Reporte del Verificador(a)	25
Anexo 03 Reporte del Monitor(a)	26
Anexo 04 Reporte del Supervisor(a)	28





INTRODUCCIÓN

Nuestro país se encuentra ubicado en el denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y cercano al borde del encuentro de las placas tectónicas Sudamericana y Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud y al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao las cuales cuentan con aproximadamente un tercio de la población de nuestro país, a esto se suma que gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido no planificado y originado con la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello la vulnerabilidad física. Asimismo es importante resaltar que Lima concentra las principales actividades administrativas y económicas a nivel público y privado, y nodo central de las redes de transporte terrestre, aéreo y marítimo del Perú.

En los últimos años, en las poblaciones rurales, urbanas y en determinadas áreas geográficas se han intensificado las acciones de prevención, incrementándose estas en forma progresiva mediante la ejecución de Estimaciones del Riesgo, Reportes Preliminares de Estimación del Riesgo y Análisis de Vulnerabilidades, constituyéndose éstas acciones de prevención en valiosas herramientas que comprenden la identificación de peligros, ya sea estos ocasionados por fenómeno de origen natural o inducidos por la actividad del ser humano, el análisis de vulnerabilidad y el cálculo del riesgo, no obstante resulta necesaria la aplicación de una herramienta que contribuya aún más con la mitigación de los niveles de riesgos y de forma muy puntual ante la posibilidad de ocurrencia de un Sismo de gran magnitud.

Adicionalmente, cabe precisar que se ha observado que la población, que habita las zonas en las que existe un considerable nivel de riesgo, requiere tener un conocimiento más cercano y de manera individualizada del Nivel de Vulnerabilidad existente en su vivienda, ante la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud y las acciones recomendadas encaminadas a reducir el impacto asociado con el riesgo existente, es en ese sentido que la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil ha elaborado una herramienta técnica que servirá para este propósito, la misma que se le ha denominado **Ficha de Verificación "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo"**.

Es en este contexto y en cumplimiento de sus funciones, el INDECI considera preciso la emisión de una Directiva que entre otros aspectos presente los criterios relevantes para la determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de un sismo de gran magnitud, a efecto de contribuir con las





medidas que puedan tomarse antes de que el desastre ocurra, con la finalidad de reducir sus efectos por parte de los diferentes órganos competentes del SINADECI.

1. ALCANCES GENERALES

1.1 Objetivos Generales

El Manual del Verificador contiene la instrucción para el levantamiento de información en La **Ficha de Verificación "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo"** y responde al Plan de Prevención por sismos 2010 el mismo que tiene por objetivo general promover en las autoridades y la población en el ámbito nacional la mejora de las condiciones de seguridad en términos de infraestructura física e implementación de recomendaciones de prevención orientadas a la reducción de riesgos de desastres, ante la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

1.2 Objetivos Específicos

El Manual del Verificador tiene por objetivos específicos efectuar una eficiente y eficaz obtención de información que permitirá:

- Identificar y determinar el nivel de vulnerabilidad de las viviendas ante la posibilidad de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud;
- Informar al jefe(a) de hogar o entrevistado(a) los aspectos relacionados al nivel de vulnerabilidad de la edificación que habita;
- Brindar al jefe(a) de hogar o entrevistado(a) las recomendaciones generales de carácter inmediato a tener en consideración en la prevención, en la emergencia y en la recuperación, ante la posibilidad de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud;
- Brindar al jefe(a) de hogar o entrevistado(a) las recomendaciones generales a tener en consideración para reforzar la potencial Zona de Seguridad Interna y/o la Vía de evacuación, de ser posible y según sea el caso, con la finalidad de reducir el nivel de vulnerabilidad existente ante la posibilidad de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud;
- Fortalecer la Cultura de Prevención ante sismos en la población en riesgo

1.3 Ámbito Poblacional

El Plan de Prevención por sismos 2010 la segunda etapa al igual que la primera etapa está dirigido a la población que reside habitual o permanentemente en viviendas precarias. Considérese para esta actividad específica como VIVIENDA PRECARIA aquella que presenta en el perímetro o cerco de la vivienda uno de los siguientes materiales: adobe, quincha (caña con barro), piedra con barro, madera, estera, caña o caña partida, entre otros, cuyo nivel de vulnerabilidad es alto ante la eventualidad de un sismo.

1.4 Ámbito Territorial

En la primera etapa los Distritos de Lima Cercado, Chorrillos y El Rímac de la Provincia de Lima, así como el Cercado del Callao de la Provincia del Callao, fueron los distritos en los cuales inicialmente se desarrolló el trabajo, no obstante los gobiernos Regionales y Locales deberán planificar y programar el desarrollo de esta actividad en sus respectivas jurisdicciones, siendo recomendable que se dé prioridad para su ejecución, con lo cual se estaría mitigando la posibilidad de daños personales en la población.





2. ALCANCES GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO

2.1. Instrucciones para efectuar la verificación

El verificador forma parte del equipo para el desarrollo del trabajo de campo, el cual está compuesto por personal técnico que realizará diversas actividades de orden técnico, administrativo y de seguridad, este equipo contará con funciones y responsabilidades específicas, las mismas que se detallan a continuación.

2.1. 1 Responsabilidades del Equipo de trabajo

Coordinador General del Plan de Prevención por sismos 2010.- Responsable del desarrollo del Plan de Prevención por sismos 2010.

Responsable de la Planificación y Organización del Plan de Prevención por sismos 2010.- Responsable del desarrollo de la Verificación "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo"

Responsable de la Seguridad.- Responsable de la seguridad del personal a cargo de las labores de campo en la Verificación "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo".

Responsable del Sistema de Información.- Responsable de la información cartográfica como apoyo para la Verificación y "Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo".

Coordinador(a) Técnica.- Responsable de la absolución de Consultas Técnicas para la obtención de información en campo.

Supervisor General.

Persona responsable de la conducción del trabajo de campo para la ejecución de la Verificación en todas sus fases, quien estará a cargo de:

- Evaluar, controlar y supervisar el desarrollo de la Verificación de la Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo en forma integral.
- Supervisar el desenvolvimiento, criterio y eficiencia de los Supervisores(as) en las tareas de verificación.
- Solucionar cualquier dificultad, ya sea esta de orden administrativa, logístico y de seguridad en el desarrollo del trabajo de campo.
- Se encarga de entregar y recibir las Fichas de Verificación, Reportes de Actividades, documentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo de campo a los Supervisores(as).
- Brindará apoyo permanentemente a los equipos de trabajo en campo, evaluando, controlando y supervisando la ejecución de las tareas.
- Coordinar para garantizar el desarrollo del trabajo de campo, adoptando las medidas necesarias de seguridad y con ello asegurar la calidad y oportunidad de la información.
- Mantener informado al Supervisor General sobre acuerdos, o modificaciones que se puedan realizar en el desarrollo del trabajo de campo y estos a su vez informarán a los Monitores.





Coordinador(a) Logística

Persona responsable del apoyo logístico para la ejecución de la Verificación en todas sus fases, quien estará a cargo de:

- Entregar las Fichas de Verificación;
- Entregar los materiales necesarios para la ejecución de la verificación;
- Coordinar y verificar la entrega de estipendios a los verificadores y monitores;
- Coordinar y verificar la entrega de refrigerios al personal del INDECI;
- Recibir las Fichas de Verificación que los Monitores a su vez han recibido de los verificadores;
- Recibir los Reportes de los Monitores en los cuales informan las ocurrencias y detallan la labor desempeñada por cada uno de los Verificadores.

Supervisores(as)

Persona responsable de la ejecución de la Verificación de cada uno de los equipos de trabajo que componen los verificadores, quien estará a cargo de:

- Supervisar y verificar el trabajo de campo que desarrollen los Monitores;
- Mantener informado al Responsable de la Planificación y Organización del Plan de Prevención por sismos 2010, en caso existan acuerdos o modificaciones que se pueden realizar en el desarrollo de la verificación .

Monitores(as)

- Responsable de controlar, supervisar y apoyar el trabajo de los Verificadores en campo , quien estará a cargo de:
- Supervisar y verificar el trabajo de campo que desarrollen los Verificadores con la finalidad de asegurar que la información obtenida sea fidedigna.
- Mantener informado al Verificador en caso de acuerdos o modificaciones que se realicen durante la ejecución de la verificación .

Verificadores(as)

Responsable de la obtención de información y del llenado de la información en la Ficha de Verificación mediante entrevista directa al Jefe(a) de Hogar o entrevistado(a) en las viviendas seleccionadas.

3 ASPECTOS BASICOS DE LA FICHA

3.1. Contenido

La Ficha de Verificación **“Determinación de la vulnerabilidad de la vivienda para caso de sismo”** consolida los aspectos más saltantes o relevantes que refieren la vulnerabilidad física de una vivienda ante la posibilidad de un sismo de gran magnitud.

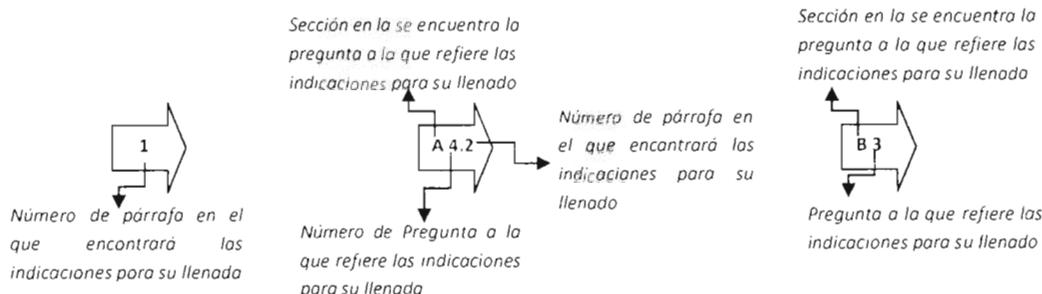
3.2. Instrucciones específicas

Para el llenado de la Ficha el verificador deberá hacer uso de lápiz y escribir los datos con letra imprenta, de forma clara y concreta, en los casilleros o campos que se requiera describir lo observado.





Para una mejor comprensión se deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones: Para señalar la pregunta a la cual se refiere las instrucciones usted encontrará en los campos y/o casilleros una flecha con códigos de la siguiente manera:



Encabezado de la primera, segunda y tercera página

1. Logotipo del órgano o entidad a cargo de la ejecución de la Verificación;
2. Número de la Ficha de Verificación, el mismo que será único y se observará en las tres páginas que forman parte de la Ficha de Verificación;
3. En la parte inferior se observa el número de la página de la Ficha de Verificación, indicando que es: la primera página de un total de tres, la segunda página de un total de tres y la tercera página de un total de tres;
- 4.- En la parte central va el nombre de la ficha de verificación;



Sección A: Ubicación geográfica de la vivienda

Sección A Pregunta 1 (A.1) UBICACIÓN GEOGRAFICA

Refiere a la ubicación de la vivienda que está siendo objeto de la verificación. Esta pregunta contiene tres respuestas y el llenado de todos los campos deberá efectuarse de manera obligatoria.

Sección A Pregunta 2 (A.2) UBICACION CENSAL (Fuente INEI)

Refiere a información censal, esta pregunta contiene tres respuestas con información que deberá ser proporcionada por el INEI y será entregada al Verificador por el Monitor(a) de acuerdo a la zona de trabajo que le corresponda. El llenado de todos los campos deberá efectuarse de manera obligatoria.





Sección A Pregunta 3 (A.3) FECHA y HORA

Refiere a la hora y fecha en la que el VERIFICADOR está efectuando el levantamiento de información en la vivienda. Esta pregunta contiene tres casilleros o campos para indicar la fecha, información que debe ser escrita en formato dd/mm/aa (día/mes/año) y en el casillero que corresponde a la hora se deberá indicar la hora de inicio de la verificación en formato de 24 horas; Ejemplo: 15:20. El llenado de todos los campos deberá efectuarse de manera obligatoria.

A.- UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA VIVIENDA						
1 UBICACIÓN GEOGRAFICA		2 UBICACIÓN CENSAL (Fuente INEI)		3. FECHA y HORA		
1 Departamento		1 Zona	Nº			
2 Provincia		2 Manzana	Nº	dd	mm	aa
3 Distrito		3 Lote	Nº	Hora	horas	

↑
A 2
↑
A 3

Sección A Pregunta 4 (A.4) DIRECCION DE LA VIVIENDA

A 4.1 Refiere a dirección de la vivienda que está siendo objeto de la verificación. Esta pregunta contiene un campo horizontal en el que se deberá marcar con una "X" si la vivienda objeto de la verificación se encuentra en una Avenida, Calle u otro, en el caso que la vivienda cuente con más de un frente (en una esquina o similar) se deberá indicar el nombre de la Avenida, Calle, etc., donde tenga la puerta principal y/o donde muestra la numeración. El llenado de estos campos deberá efectuarse de manera obligatoria, esta pregunta tiene múltiples respuestas.

A 4.2 En los campos de la parte inferior se deberá indicar la información correspondiente a la vivienda, *ejemplo: Vivienda ubicada en la Urbanización Las Orquideas, Calle Perú Nº 1534 en el 4to piso, dpto. 403.*

A 4.3 El campo denominado Referencia, solo será utilizado en caso exista algún detalle o información relevante para identificación de la ubicación de la vivienda.

4. DIRECCION DE LA VIVIENDA											
1 Avenida ()		2 Calle (X)		3 Jirón ()		4 Pasaje ()		5 Carretera ()		6 Otro ()	
Nombre de la Calle, Av, Jr, etc				Puerta Nº	Interior	Piso	Mz	Lote	Km		
Perú				1534	403	4					
Nombre de la Urbanización / Asentamiento Humano / Asoc. de vivienda / otros											
Asociación de Vivienda Las Dunas											
Referencia:											

Sección A Preguntas 5 (A.5) y 6 (A.6)

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE(A) DE HOGAR O ENTREVISTADO(A)
 DNI**

Refiere a los datos personales del Jefe(a) de hogar o de la persona que nos está atendiendo en la vivienda que está siendo objeto de la verificación. Esta respuesta podrá contener los datos de quien representa a la vivienda individual o de quien está brindando la información y recibirá las indicaciones para las áreas comunes de un complejo multifamiliar, de ser el caso. El llenado de todos los campos deberá efectuarse de manera obligatoria.





5. APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE(A) DE HOGAR O ENTREVISTADO(A)	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	8. DNI

Sección B: Información del inmueble por observación directa

Las preguntas 1 y 2 de esta sección están orientadas a obtener información por observación directa, sea el caso, que se encuentre o no alguna persona que nos pueda permitir el ingreso a la edificación para efectuar la verificación de las condiciones actuales del inmueble.

Sección B Pregunta 1(B.1)

DESDE EL EXTERIOR SE PUEDE OBSERVAR QUE:

Esta pregunta contiene cuatro respuestas, información que deberá ser consignada por el VERIFICADOR marcando con "X" una única respuesta, de acuerdo a lo que se pueda observar desde el exterior.

Sección B Pregunta 2 (B.2)

LA VIVIENDA SE ENCUENTRA

Esta pregunta contiene tres respuestas y refiere a la oportunidad de contar con acceso para la verificación de las condiciones actuales de la vivienda, información que deberá ser consignada por el VERIFICADOR marcando con "X" una única respuesta.

Importante - Anotación al pie de la sección B:

En caso corresponda la **respuesta N° 3 Vivienda habitada pero SIN ocupantes**, se deberá intentar obtener información en las viviendas colindantes para conocer si es posible efectuar la verificación unos minutos después (se debe evitar invertir un tiempo superior al establecido para la verificación), si en caso a pesar de haber intentado no es posible acceder a la vivienda, se deberá **pasar al campo N° 6 de la Sección "C" y CONCLUIR LA VERIFICACION**

Quando la pregunta 2 tenga cualquiera de las siguientes respuestas: **Vivienda 2 NO habitada, 3 Habitada pero sin ocupantes, ó 4 Rechaza la Verificación**, deberá pasar al campo N° 6 de la sección "C" y **CONCLUIR LA VERIFICACION**

B. INFORMACION DEL INMUEBLE POR OBSERVACION DIRECTA	
1. DESDE EL EXTERIOR SE PUEDE OBSERVAR QUE :	2. LA VIVIENDA SE ENCUENTRA ...
1 En caso de colapso, por el predominante deterioro. Si compromete al área colindante ()	1 Habitada ()
2 Ante posible colapso, por el predominante deterioro. NO compromete al área colindante ()	2 No habitada ()
3 No muestra precariedad ()	3 Habitada, pero sin ocupantes ()
4 No fue posible observar el estado general de la vivienda ()	4 Rechaza la Verificación ()

Quando la pregunta 2 tenga cualquiera de las siguientes respuestas: Vivienda 2 NO habitada, 3 Habitada pero sin ocupantes ó 4 Rechaza la Verificación, deberá pasar al campo N° 6 de la sección "C" y **CONCLUIR LA VERIFICACION**





Sección C: Características del tipo de vivienda

Las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5 están orientadas a obtener información de utilidad para:

- Conocer si los ocupantes de la vivienda tienen la posibilidad de evacuar la edificación de forma inmediata hacia el exterior o si requieren hacer uso de un área común como vía de evacuación para lograr acceder a una Zona de Seguridad.
- Conocer la cantidad de ocupantes de la vivienda y del complejo multifamiliar, de ser el caso, esta información es relevante para conocer la necesidad de priorizar el uso de la Zona de Seguridad Interna y organizarse para el desplazamiento hacia la zona de Seguridad Externa.

Sección C Pregunta 1 (C.1) CUENTA CON PUERTA INDEPENDIENTE

Refiere a la verificación de la existencia de una o más puertas que dan directamente hacia la calle, esta pregunta contiene dos respuestas y el llenado de una única respuesta es obligatorio.

Sección C Pregunta 2 (C.2) FORMA PARTE DE UN COMPLEJO

En ella se debe indicar si la edificación es una vivienda multifamiliar horizontal o una vivienda multifamiliar vertical, en caso la vivienda objeto de la verificación sea una vivienda que no forma parte de un complejo multifamiliar se deberá marcar con un aspa donde indica "No Aplica". Esta pregunta contiene tres respuestas y el llenado de una única respuesta es obligatorio.

Sección C Pregunta 3 (C.3) TOTAL DE OCUPANTES (Cantidad de personas)

En ella se debe indicar la cantidad de ocupantes de la vivienda y del complejo multifamiliar, esta información es de utilidad para verificar si es suficiente el espacio de la Zona de Seguridad Interna para la cantidad de ocupantes. Esta pregunta contiene dos casilleros para el llenado de la o las respuestas que correspondan, el llenado de ambos campos es obligatorio solo en caso que la vivienda sea multifamiliar.

Sección C Pregunta 4 (C.4) CANTIDAD DE PISOS DE LA VIVIENDA

En ella se debe indicar la cantidad de pisos que tiene la vivienda de la siguiente manera:

- Respuesta N° 1: Cantidad de niveles superiores debiendo incluir el primer nivel y mezanine en caso exista;
- Respuesta N° 2: Cantidad de niveles inferiores (sótanos) en caso existan, si no existen deberá indicarse "0" cero;

Esta pregunta contiene tres casilleros, es obligatorio el llenado de las respuestas arriba indicadas en los campos correspondientes.

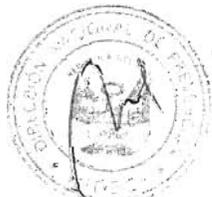
- Respuesta N° 3: Este campo se deberá llenar con una "X" solo si la Ficha de Verificación corresponde a la comprobación exclusiva de las condiciones de las áreas comunes de un edificio multifamiliar;

Sección C Pregunta 5 (C.5)

CANTIDAD DE PISOS DEL COMPLEJO MULTIFAMILIAR

En ella se debe indicar la cantidad de pisos que tiene el complejo multifamiliar de la siguiente manera:

- Respuesta N° 1: Cantidad de niveles superiores debiendo incluir el primer nivel y mezanine en caso exista;





6. FACTORES CRITICOS PARA LA DETERMINACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD "MUY ALTO" o "ALTO":	
1	El inmueble se encuentra en un terreno inapropiado para edificar ()
2	Encuentrase el inmueble en una ubicación expuesta a derrumbes y/o deslizamientos ()
3	Otro ()
4	Otro ()
5	No aplica ()

De ser necesario, se deberá especificar los factores y tener en consideración esta información para la evaluación de las edificaciones solidarias.

C 6

Pie de la primera, segunda y tercera página

1. En la parte inferior de cada una de las tres páginas se observará un recuadro en el cual se especifica tres aspectos muy importantes que el verificador debe tener claros y que a continuación se detallan:

“La Vulnerabilidad será determinada considerando la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud”

Este aspecto es muy importante indicar para evitar alarmas en la población, asimismo se invoca al buen criterio del las personas a cargo de la verificación para evitar situaciones no deseadas en la población (magnificar o subestimar la situación o nivel de vulnerabilidad de la vivienda)

“Las labores de reforzamiento recomendadas son de responsabilidad del jefe(a) de hogar. Para estas tareas deberán ser asistidos por profesionales de la materia”

Es importante que las personas a cargo de la verificación de forma expresa resalten esta información al momento en el que concluya la verificación para evitar que las recomendaciones emitidas no cumplan su objetivo que es el de reducir los niveles de vulnerabilidad existentes y/o salvaguardar la integridad física de sus ocupantes.

“Las consultas podrán ser absueltas en la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de su jurisdicción”

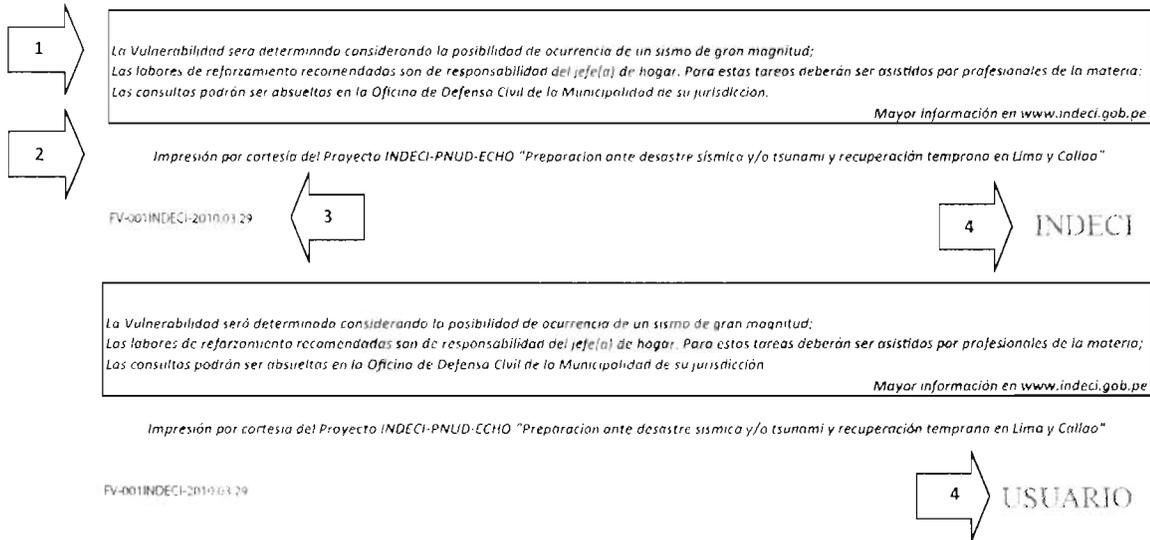
Es importante que las personas a cargo de la verificación de forma expresa resalten esta información al momento en el que concluya la verificación, asimismo deberán indicar que el órgano competente para absolver las consultas referidas a las acciones a desarrollarse en la prevención, en la emergencia y en la recuperación es la Municipalidad de su distrito.

“Mayor información en www.indeci.gob.pe”

Es importante que las personas a cargo de la verificación de forma expresa resalten esta información al momento en el que concluya la verificación, asimismo deberán manifestar que éste sitio de la web podemos encontrar valiosa información para que la comunidad organizada pueda prepararse para afrontar una situación de emergencia.

2. Siendo ésta actividad de relevante importancia para la Gestión de Riesgos de Desastres a nivel nacional, es recomendable que los Gobiernos Locales y Regionales hagan suya esta herramienta, pudiendo obtener el financiamiento total o parcial de empresas privadas para la ejecución de esta actividad, lo cual podrán indicar forma expresa el auspicio / cortesía.
3. En este lugar se está especificando la versión y la fecha de la Ficha de Verificación
4. Al pie de cada una de las páginas se indica a quien le corresponde el formato, el **Original** es para el **INDECI** y la **Copia** es para el Jefe(a) de hogar o entrevistado(a) que para estos efectos se le denomina **USUARIO**.





Sección D: Características de la construcción de la vivienda

En esta sección la información que se va a registrar en la ficha de verificación, será consignada previa observación para lo cual se requiere que el Verificador cuente con una formación universitaria preferentemente de la profesión de Ingeniería Civil que como mínimo cursen actualmente los dos últimos ciclos de la especialidad antes mencionadas, pudiendo integrarse a esta verificación personas con formación de la profesión de Arquitectura que como mínimo estén cursando los dos últimos ciclos de la especialidad.

En esta sección adicionalmente a la descripción de las características de la construcción de la vivienda, se observa un valor numérico que refieren a los niveles de vulnerabilidad desde "Muy Alto" = 4, "Alto" = 3, "Moderado" = 2 hasta "Bajo" = 1.

Sección D Pregunta 1 (D.1)

MATERIAL PREDOMINANTE DE LA EDIFICACION

Refiere al material predominante que se observa en la edificación, para lo cual es necesario y muy importante que la persona a cargo de la verificación confirme inclusive efectuando verificación de tacto, sonido u otra forma que le permita de forma rápida comprobar el material o los materiales que han hecho uso para su construcción (abobe, quincha, ladrillos, madera, otros). Esta pregunta contiene diez respuestas y el llenado puede ser de múltiple respuesta, en caso se encuentre en igual o similar proporción y/o no exista predominancia, para ello se deberá marcar con "X" en la(s) respuesta(s) que corresponda(n), asimismo el valor a tener en cuenta para obtener el nivel de vulnerabilidad será el más desfavorable que es el de mayor valor numérico (NO se debe efectuar la sumatoria de los valores).

D.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA							
1. MATERIAL PREDOMINANTE DE LA EDIFICACION							
Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor
1 Abobe ()		6 Abobe reforzado ()		9 Albañilería confinada ()		11 Concreto Armado ()	
2 Quincha ()		7 Albañilería ()		10 Otros: ()		12 Acero ()	
3 Mampostería ()	4	8 Otros ()	3			13 Otros: ()	1
4 Madera ()							
5 Otros ()							





Sección D Pregunta 2 (D.2)

LA EDIFICACION CONTÓ CON LA PARTICIPACION DE INGENIERO CIVIL EN EL DISEÑO Y/O CONSTRUCCION

Esta pregunta debe ser efectuada al jefe(a) de hogar o a la persona que se está entrevistando, las respuestas 1 y 4 nos indican los extremos, es decir SI participó totalmente o NO participó un profesional de la especialidad de Ingeniería Civil. El verificador debe tener en cuenta que la pregunta refiere al diseño estructural y a la ejecución de la construcción, por consiguiente deberá limitarse estrictamente a obtener la respuesta indicada. Esta pregunta contiene cuatro respuestas y el llenado de una única respuesta es obligatorio.

D 2

2 LA EDIFICACION CONTÓ CON LA PARTICIPACION DE INGENIERO CIVIL EN EL DISEÑO Y/O CONSTRUCCION											
Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor				
1 No	()	4	2 Solo Construcción	()	3	3 Solo diseño	()	3	4 Si, totalmente	()	1

Sección D Pregunta 3 (D.3) ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACION

Esta pregunta debe ser efectuada al jefe(a) de hogar o a la persona que se está entrevistando. El verificador debe tener en cuenta que la pregunta refiere a la antigüedad de la edificación, en caso la vivienda posea diferentes etapas de construcción y que difieran en más de uno de los rangos establecidos, deberá tenerse en cuenta el área de mayor dimensión y/o mayor permanencia de sus ocupantes. Esta pregunta contiene cuatro respuestas y el llenado de una única respuesta es obligatorio.

D 3

3. ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACION											
Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor				
1 De 50 años a más	()	4	2 De 20 a 49 años	()	3	3 De 3 a 19 años	()	2	4 De 0 a 2 años	()	1

Sección D Pregunta 4 (D.4) TIPO DE SUELO

Para la obtención de esta información se hará uso de la información de los estudios de microzonificación sísmica de los Distritos de Lima, los cuales fueron efectuados por Instituciones Técnico Científicas de nuestro país. Los mencionados estudios nos permite concluir que los suelos han sido calificados en función de las variaciones de la intensidad sísmica y definidos en cuatro categorías que corresponden a los siguientes valores: No aptos para la construcción = 4; Poco favorables para la construcción = 3; Medios = 2 y Favorables = 1. No obstante es muy importante la observación directa, dado que existe la posibilidad de que de forma localizada se podría encontrar características del tipo de suelo que disten de los datos obtenidos del mencionado estudio. Esta pregunta contiene siete respuestas y el llenado de una única respuesta es obligatorio.

D 4

4 TIPO DE SUELO											
Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor	Características	Valor				
1 Rellenos	()	4	2 Deposito de suelos finos	()	3	6 Granular fino y arcillosos	()	2	7 Suelos rocosos	()	1
2 Depositos marinos	()	4	3 Arena de gran espesor	()	3						
3 Plantanosos turba	()	4									

Sección D Preguntas:

5 (D.5) TOPOGRAFIA DEL TERRENO DE LA VIVIENDA





6 (D.6) TOPOGRAFIA DEL TERRENO COLINDANTE A LA VIVIENDA Y/O EN AREA DE INFLUENCIA

Para la obtención de esta información se observará de forma directa tanto la topografía del terreno en el que se encuentre edificada la vivienda, así como el inmediato colindante y aquel que se encuentre en el área de influencia y exista la posibilidad de que este cause daños ante la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

Cada una de estas preguntas contienen cuatro respuestas y el llenado para cada caso es de única respuesta y obligatoria.

5. TOPOGRAFIA DEL TERRENO DE LA VIVIENDA							
Pendiente Muy Pronunciada	Valor	Pendiente Pronunciada	Valor	Pendiente Moderada	Valor	Pendiente Plana o Ligera	Valor
1 Mayor a 45% ()	4	2 Entre 45% a 20% ()	3	3 Entre 20% a 10% ()	2	4 Hasta 10% ()	1

6. TOPOGRAFIA DEL TERRENO COLINDANTE A LA VIVIENDA Y/O EN AREA DE INFLUENCIA							
Pendiente Muy Pronunciada	Valor	Pendiente Pronunciada	Valor	Pendiente Moderada	Valor	Pendiente Plana o Ligera	Valor
1 Mayor a 45% ()	4	2 Entre 45% a 20% ()	3	3 Entre 20% a 10% ()	2	4 Hasta 10% ()	1

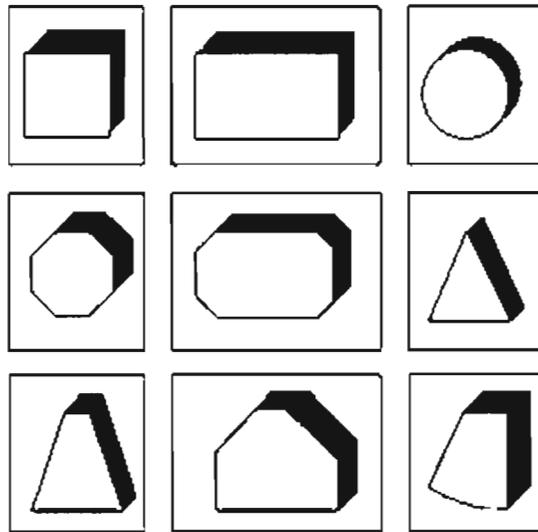
Sección D Preguntas: 7 (D.7) CONFIGURACION GEOMETRICA EN PLANTA 8 (D.8) CONFIGURACION GEOMETRICA EN ELEVACION

Refiere a la disposición de la estructura en el plano horizontal, en relación con la forma y distribución del espacio arquitectónico. Se debe destacar que los problemas de configuración en planta, que a continuación se detallan, se presentan cuando las plantas son continuas; cabe destacar también que algunas de las plantas que a simple vista se pueden percibir como complejas y que cuentan con las respectivas juntas de dilatación sísmicas no presentan problemas para el comportamiento frente a sismos.

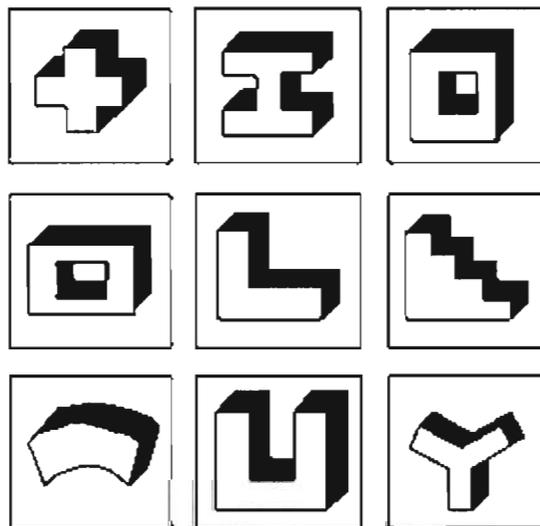
La longitud en planta de una construcción influye en la respuesta estructural de la misma, de una manera que no es fácil determinar por medio de los métodos usuales de análisis. En vista de que el movimiento del terreno consiste en una transmisión de ondas, la cual se da con una velocidad que depende de las características de masa y rigidez del suelo, la excitación que se da en un punto de apoyo del edificio en un momento dado difiere de la que se da en otro, diferencia que es mayor en la medida en que sea mayor la longitud del edificio en la dirección de las ondas. Los edificios cortos se acomodan más fácilmente a las ondas que los edificios largos.

Considerando estos datos, el correctivo usual para el problema de longitud excesiva de edificios es la partición de la estructura en bloques por medio de la inserción de juntas de dilatación sísmica, de tal forma que cada uno de ellos pueda ser considerado como corto. Estas juntas deben ser diseñadas de manera tal que permitan un adecuado movimiento de cada bloque, sin peligro de golpeteo o choque entre los diferentes cuerpos o bloques que componen la edificación.





Configuración geométrica en planta - regular



Configuración geométrica en planta - irregular

7. CONFIGURACION GEOMETRICA EN PLANTA				
Características		Valor	Características	
1	Irregular ()	4	2	Regular ()
				1

8. CONFIGURACION GEOMETRICA EN ELEVACION				
Características		Valor	Características	
1	Irregular ()	4	2	Regular ()
				1

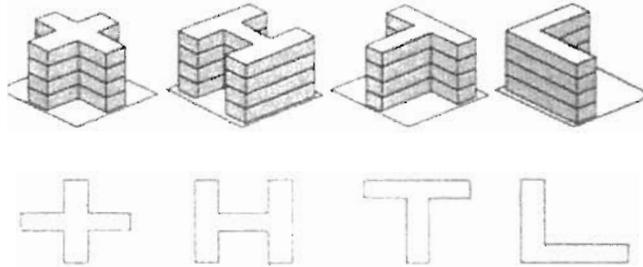
Los edificios largos son también más sensibles a las componentes torsionales de los movimientos del terreno, puesto que las diferencias de movimientos transversales y longitudinales del terreno de apoyo, de las que depende dicha rotación, son mayores.

Concentración de esfuerzos debido a plantas complejas Este problema surge en edificios denominados de plantas complejas. Se define como planta compleja a aquella en la cual la línea de unión de dos de sus puntos suficientemente alejados hace su recorrido en buena parte fuera de la planta. Esto se da cuando la planta está compuesta de alas de tamaño significativo orientadas en diferentes direcciones (formas en H, U, L, etc.).





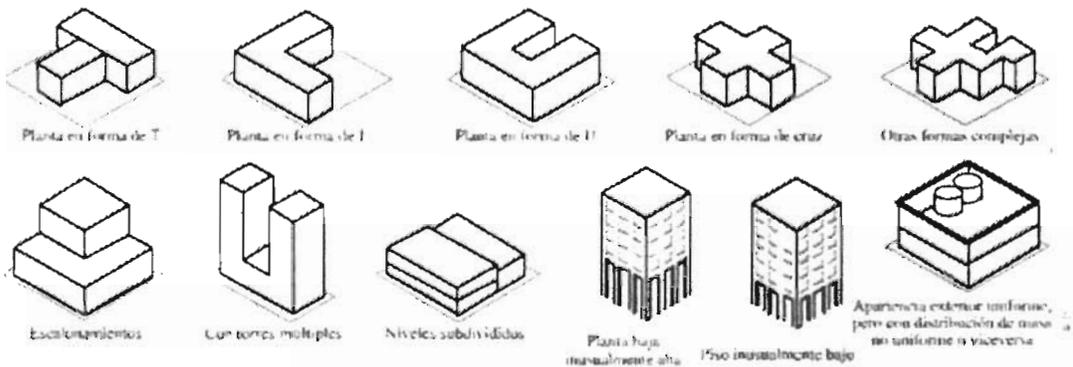
En las plantas irregulares las alas o extremos pueden asimilarse a un voladizo empotrado en el cuerpo restante del edificio, sitio en el cual sufriría menores deformaciones laterales que en el resto del ala. Por esta razón aparecen grandes esfuerzos en la zona de transición, los cuales producen con frecuencia daños en los elementos no estructurales, en la estructura vertical y aun en el diafragma de la planta.



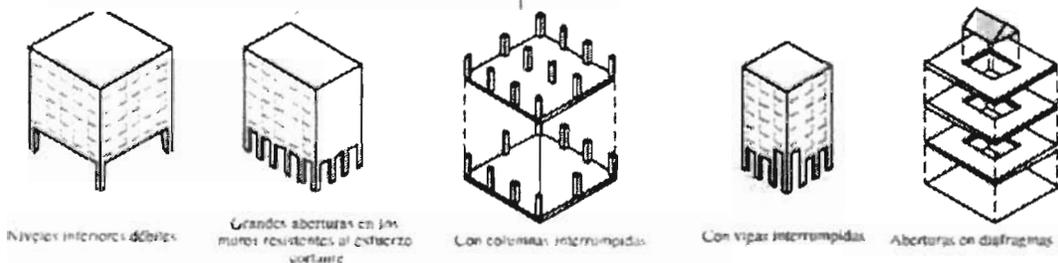
Los escalonamientos en los volúmenes de una edificación se presentan en algunos casos por exigencias urbanísticas de iluminación, proporción, etc. Sin embargo, desde el punto de vista sísmico, son causa de cambios bruscos de rigidez y de masa; por lo tanto, traen consigo la concentración de fuerzas que producen daño en los pisos aledaños a la zona del cambio brusco. En términos generales, debe buscarse que las transiciones sean lo más suave posible, con el fin de evitar dicha concentración.

Estas preguntas contiene dos respuestas y el llenado de una única para cada caso es obligatorio.

A. Edificios con configuración irregular

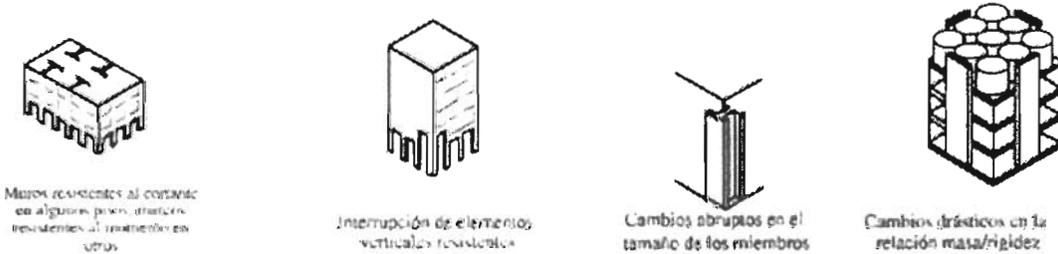


B. Edificios con cambios abruptos en su resistencia lateral





C. Edificios con cambios abruptos en su rigidez lateral



D. Aspectos estructurales inusuales o novedosos



Sección D Pregunta 9 (D.9)

JUNTAS DE DILATACION SISMICA SON ACORDES A LA ESTRUCTURA

Las Juntas de Dilatación Sísmicas permiten una independencia de dos macizos adyacentes, de forma que el movimiento de uno se produce de manera independiente del otro. Generalmente se observa en las edificaciones lo siguiente: Deficiencia en la práctica constructiva, Falta de mantenimiento, holgura o espaciamiento insuficiente. Esta pregunta contiene dos respuestas y el llenado de una única para cada caso es obligatorio.

9. JUNTAS DE DILATACION SISMICA SON ACORDES A LA ESTRUCTURA			
Características	Valor	Características	Valor
1. No Existen	() 4	2. Si No requiere	() 1

Sección D Pregunta 10 (D.10)

EXISTE CONCENTRACION DE MASAS EN NIVELES SUPERIORES O INFERIORES

Las altas concentraciones de la masa en algún nivel de la vivienda se puede deber a la disposición en él de elementos pesados, tales como equipos, tanques, bodegas, archivos, etc. El problema es mayor en la medida en que dicho nivel pesado se ubica a mayor altura, debido a que las aceleraciones sísmicas de respuesta aumentan también hacia arriba, con lo cual se tiene una mayor fuerza sísmica de respuesta allí y por ende una mayor posibilidad de volcamiento.

Por lo anteriormente indicado, en el diseño es recomendable disponer los espacios que representen pesos inusuales en sótanos o en construcciones aisladas aledañas al cuerpo principal de la vivienda. En casos en los que por razones topográficas se deba tener





almacenamientos de agua elevados, es preferible construir torres independientes para ese fin, en lugar de adosarlas al edificio principal. Esta pregunta contiene dos respuestas y el llenado de una única para cada caso es obligatorio.

10. EXISTE CONCENTRACION DE MASAS EN NIVEL ...					
Características		Valor	Características		Valor
1 Superior	()	4	2 Inferior	No existe ()	1

Sección D Pregunta 11 (D.11)

EN LOS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES SE OBSERVA

En esta pregunta se observa una peculiaridad, existen cuatro sub preguntas (11.1, 11.2, 11.3, 11.4) y en cada una de ellas cinco respuestas, las mismas que refieren a los principales elementos que cumplen funciones estructurales, para poder registrar la información que corresponda el verificador debe tener en cuenta que cuando nos referimos a:

Buen Estado

Sin daño visible en los elementos estructurales, con posibles fisuras en los revoques de paredes y techos. En general no se observa daños en la construcción.

Regular Estado

Muestra Fisuras en el revoque de paredes y techo, ligeros agrietamientos, fisuras en elementos estructurales.

Deterioro y humedad

Muestra fisuras diagonales o longitudinales en muros y/o;

Muestra agrietamiento en elementos estructurales, tales como: cimientos, columnas, muros portantes, vigas, techos y/o;

Muestra severa humedad en elementos estructurales, tales como: cimientos, columnas, muros portantes, vigas, techos;

No existen/son precarios

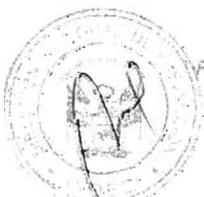
Muestra grietas grandes con o sin separación de muros y/o;

Muestra trituración o dislocación, separación entre elementos que cumplen función estructural y/o;

Muestra severo deterioro en elemento que cumplen función estructural;

Estas preguntas contiene cinco respuestas cada una y el llenado puede ser de múltiple respuesta, para ello se deberá marcar con "X" en la(s) respuesta(s) que corresponda(n), asimismo el valor a tener en cuenta para obtener el nivel de vulnerabilidad será el más desfavorable que es el de mayor valor numérico (NO se debe efectuar la sumatoria de los valores).

11. EN LOS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES SE OBSERVA											
11.1 No existen/son precarios		Valor	11.2 Deterioro y/o humedad		Valor	11.3 Regular estado		Valor	11.4 Buen estado		Valor
1 Cimiento	()		7 Cimiento	()		1 Cimiento	()		1 Cimiento	()	
2 Columnas	()		2 Columnas	()		2 Columnas	()		2 Columnas	()	
3 Muros portantes	()	4	3 Muros portantes	()	3	3 Muros portantes	()	2	3 Muros portantes	()	1
4 Vigas	()		4 Vigas	()		4 Vigas	()		4 Vigas	()	
5 Techos	()		5 Techos	()		5 Techos	()		5 Techos	()	





F - RECOMENDACIONES DE CARACTER INMEDIATO PARA JEFE(A) DE HOGAR		
Calificación según de la sección "C"		
Nivel de Vulnerabilidad	Recomendaciones Generales para caso de SISMOS (*)	Calificación (según tabla "F")
MUY ALTO	La vivienda NO DEBE SER HABITADA Muy importante: * Si el Nivel de Vulnerabilidad responde a factores inherentes al Tipo de Suelo, Ubicación y/o normas vigentes, la restricción del uso del terreno es Definitiva. * Si el Nivel de Vulnerabilidad corresponde a elementos estructurales de la vivienda considerar reconstrucción si el uso del terreno es adecuado.	()
ALTO	En caso de Sismo se debe EVACUAR la edificación en forma inmediata. Reconocer la vía de evacuación , eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos. Reforzar los elementos de la vía de evacuación, en caso de ser factible. Reconocer la Zona de Seguridad Exterior. Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares.	()
MODERADO	Determinar y/o REFORZAR la potencial Zona de Seguridad Interna . Reconocer la vía de evacuación , eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos. REFORZAR la vía de evacuación. Después de un Sismo se debe evacuar la edificación lo antes posible. Reconocer la Zona de Seguridad Exterior. Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares.	()
BAJO	Determinar la Zona de Seguridad Interna . Reconocer la vía de evacuación , eliminar los elementos suspendidos que puedan caer y los obstáculos. Después de un Sismo se debe evacuar la edificación lo antes posible. Reconocer la Zona de Seguridad Exterior. Practicar los simulacros para casos de sismos, tanto municipales como familiares.	()

Solo en caso sea necesario emitir recomendaciones adicionales se podrá hacer uso de este campo

Otras recomendaciones

* Para viviendas cercanas al mar tener en cuenta las recomendaciones para caso de tsunamis

Sección G: Recomendación referida a la potencial "Zona de Seguridad" y/o "Vía de Evacuación"

En esta sección se deberá emitir las recomendaciones que deberá tener en consideración en Jefe(a) de hogar o entrevistado(a) respecto a:

1. La vía de evacuación recomendada,
 2. La Potencial Zona de Seguridad Interna Recomendada
- Adicionalmente deberá indicar el área aproximada correspondiente a la potencial zona de seguridad interna e indicar la cantidad total de ocupantes de la vivienda y la cantidad de personas que podrían hacer uso de la Zona Identificada, esta información permitirá que se puedan organizar para que esta zona pueda ser utilizada por las personas vulnerables: niños, madres gestantes, adulto mayor, persona con capacidades diferentes, entre otros.

G - RECOMENDACION REFERIDA A LA POTENCIAL "ZONA DE SEGURIDAD" Y/O "VIA DE EVACUACION"			
El Nivel de Vulnerabilidad según de la sección "F"			
Nivel de Vulnerabilidad	Recomendaciones para la ZONA DE SEGURIDAD y/o VIA DE EVACUACION		
MUY ALTO	NO aplica, la vivienda NO ES HABITABLE		
ALTO	NO aplica recomendar zona de seguridad interna		
	Vía de evacuación recomendada:		
MODERADO	Hacer uso de la Cartilla de recomendaciones para el hogar en caso de sismos		
	REFORZAR potencial Zona de Seguridad Interna recomendada		
	Área aproximada	Total de ocupantes	Zona de Seguridad para
	Si la zona de seguridad no es suficiente, para el caso de sismo se deberá priorizar a las personas vulnerables (Ejemplo: Adulto Mayor, Mujer Gestante, Personas con capacidades diferentes)		
BAJO	Vía de evacuación recomendada		
	Hacer uso de la Cartilla de recomendaciones para el hogar en caso de sismos		
	Área aproximada	Total de ocupantes	Zona de Seguridad para
	Si la zona de seguridad no es suficiente, para el caso de sismo se deberá priorizar a las personas vulnerables (Ejemplo: Adulto Mayor, Mujer Gestante, Personas con capacidades diferentes)		





Luego se debe consignar el lugar y fecha en la que se está haciendo entrega de la Ficha de Verificación, asimismo deberá firmar el Verificador y Jefe(a) de hogar o entrevistado(a).

Finalmente se deberá hacer entrega de la copia denominada USUARIO al Jefe(a) de hogar o entrevistado(a).

86 2010

Lugar y fecha de recepción de la copia de la ficha

Firma	Firma
Nombre y APELLIDO de jefe(a) de hogar o entrevistado(a)	Nombre y APELLIDO de Verificador(a)
(DATE)	(DATE)





Programa de Capacitación

Lugar : Auditorio del Ministerio de la Producción - Calle Uno Oeste N° 060
Urbanización Córpac, San Isidro - Lima - Perú
Fecha: 7 de Abril de 2010
Hora: 8:30 horas

8:30 a 9:00h	Registro de Ingreso
9:00 a 9:15h	Palabras de bienvenida Ing. Rodrigo Calderón Cusimayta
9:15 a 9:45h	Información cartográfica como apoyo para la Verificación y Determinación de la vulnerabilidad en viviendas para caso de sismos Ing. Mario Valenzuela Ramírez
9:45 a 10:30h	Capacitación para el uso de la Ficha de Verificación "Determinación de la vulnerabilidad en viviendas para caso de sismos" Ing. Lourdes Gómez Bolívar
10:30 a 10:45h	Receso
10:45 a 11:30h	Inducción para el uso de la Ficha de Verificación "Determinación de la vulnerabilidad en viviendas para caso de sismos" Ing. Lourdes Gómez Bolívar
11:30 a 12:30h	Planificación y Organización del trabajo de campo Arq. Guadalupe Masana García – Jefe de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del INDECI y Responsable de la Planificación y Organización
12:30 a 12:45h	Organización para traslado a la zona de trabajo Ing. José Estrada Tuero



EL JEFE DEL HOGAR DEBE RESPONDER A LO SIGUIENTE:

- o La **Zona de Seguridad** en nuestro hogar son:
 - _____
 - _____
- o Designar quién realiza **actividades específicas**:
 - Carga del fluido eléctrico _____
 - Carga de gas _____
 - (*) _____
- o Determinar quién o quiénes son **responsables de**:
 - Los niños _____
 - Personas mayores o con problemas físicos _____
- o Determinar quién verifica que toda la familia esté en una **Zona de Seguridad**.
- o La **Vía de Evacuación** es _____
- o La **Zona de Seguridad Externa** es _____
- (*) Si tiene mascotas, determine quien las ayude _____

Colocar esta cartilla en un lugar visible
(si es posible, use el imán de TATO para fijarlo al refrigerador)

Comparta esta información con las personas que visiten el hogar

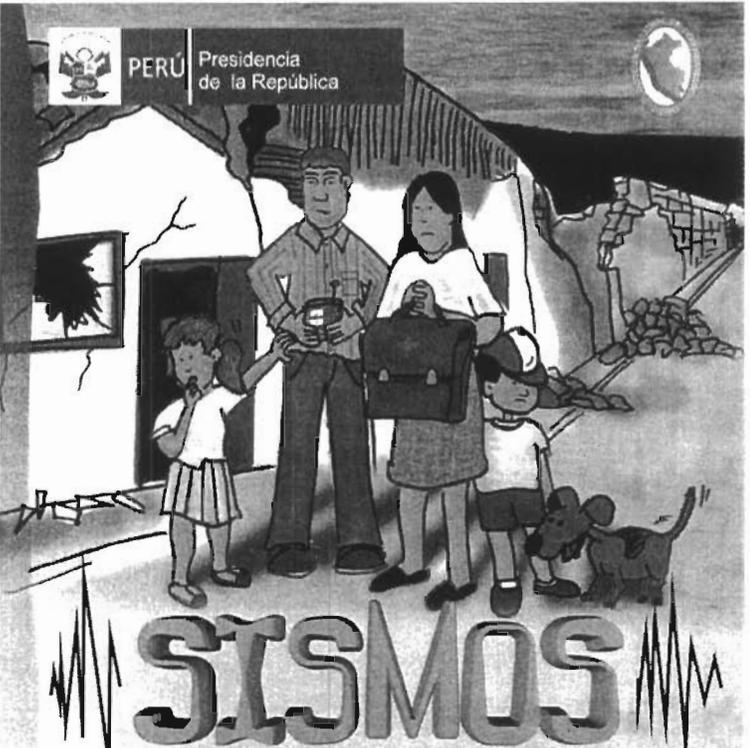
www.indeci.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Impresión por cortesía del _____

Distribución Gratuita



PERÚ Presidencia de la República



SISMOS

Recomendaciones de Defensa Civil para Viviendas



105
PNP



116
BOMBEROS

Las instrucciones que encontrará en esta cartilla le ayudarán a proteger su vida y la de su familia.




CSV-002-2010.05.10

SISMOS: RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL HOGAR

DE PREVENCIÓN

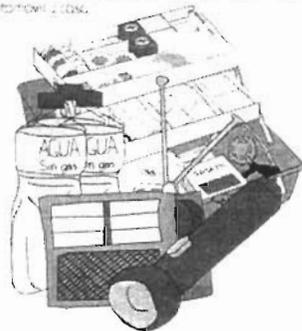
- o Revisar la estructura de la casa. Consulte a un especialista para identificar las **Zonas Seguras y No Seguras** en sus viviendas. Practique los señalamientos apropiados para evacuar por la **Vía de Evacuación y Zonas de Seguridad**.
- o Revisar el estado de las **instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico**, como las calderas.
- o Ubicar del tipo manual un **extintor tipo ABC** en primer piso de la cocina.
- o Mantenga **libre de obstáculos, pasillos y puertas**, y cambie de tipo a extintor o modelos que se puedan utilizar en primer piso, retirando cerca a las paredes.
- o No utilizar el **perfilado, alfombras pesadas** que obstruyan pasillos y ventanas.
- o **Asigne responsabilidades** en diferentes ambientes de la casa y del exterior: pasillos, puertas, armarios, estantes, muebles, etc.



- o Tener un **maletín para emergencias**, de preferencia una mochila, listo para llevar en zonas de evacuación.
- o Tener **maletín de primeros auxilios** con **elementos básicos** como: vendas, gasas, vendas, algodón, paracetamol, alcohol, etc. No exponer un silbato, otros de aviso, una navaja y/o tijeras, bolsa plástica, cinta adhesiva, una muda de ropa y ropa de abrigo y/o mantas, empujador, agua en botellas, termómetro, medidor de temperatura, detector y teléfonos útiles para emergencias (comunicación PNP) tipo de fuego, de los servicios de la casa, allegado de los niños, familiares más cercanos, los niños deben de sus documentos personales, de identificación de seguro de protección en el caso de los hijos de cualquier edad.



- o Elaborar un **Plan de Emergencia y Evacuación Familiar**, del "reconocimiento" de las responsabilidades y zonas para planificar acciones de prevención y de respuesta.
- o Asigne **responsabilidad a cada miembro de la familia**: quien cargará el agua, quien cerrará la llave de gas, de la evacuación, quien cerrará las puertas, quien revisa el maletín para emergencias, etc.
- o Aclarar **Puntos de Encuentro** entre los miembros de la familia, que se reúnan en el modo durante una emergencia, en un lugar seguro.
- o Verificar la **Vía de Evacuación** dentro de la vivienda.
- o Identificar **Zona de Seguridad Externa** del exterior.
- o **Practique simulacros de evacuación** con la familia y vecinos, practique cómo actuar en caso de sismos y emergencias.



EN LA EMERGENCIA

- o **Conserve la calma** en todo momento, **evalúe la situación** y ayude a los demás a buscar la protección.
- o Si tiene la oportunidad de salir rápidamente del inmueble, hágalo en orden **¡No corra... Camine!**
- o **Alójese de ventanas**, techos o de cualquier elemento que pueda caer o que pueda caer en la vía de evacuación.
- o Si no puede salir, **abrícase** en uno de las **Zonas de Seguridad** previamente identificadas, hasta la evacuación.
- o Al salir, use las **Rutas de Evacuación Externas** hasta llegar a la **Zona de Seguridad Externa**. Tenga en cuenta: escombros, vidrios u otros objetos que puedan dañarlo o dificultar su evacuación, así como las murallas y paredes exteriores.
- o **Lleve consigo su maletín para emergencias**.



- o De ser posible, **corte la electricidad y el gas**.
- o **No utilice ascensores**.
- o Al evacuar, **cubra la cabeza** con ambos manos o con un objeto resistente que lo proteja.

ACCIONES INMEDIATAS DESPUÉS DEL SISMO

- o Verifique el **estado de salud** propio y de las personas que le acompañan.
- o **Revise si el inmueble está habitable** y si el suministro eléctrico, así como las contadores de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones.
- o Solo haga uso de la **linterna**. No encienda fósforos, velas, etc.
- o **Prepárese para réplicas** del sismo inicial.
- o Para comunicarse, **use mensajes de texto**. Llame por teléfono **solo si es necesario** y por breves instantes.
- o Para no provocar congestión, **evite desplazamientos**, haga solo los indispensables.
- o **Ayuda al Punto de Encuentro** previamente establecido con hijos y familiares, una vez concluido el sismo.
- o **Comé a los personas que se hallen en estado de "shock"**.



- o En lo posible, **evite mover personas heridas** o con fracturas, sin ayuda profesional, salvo que corran peligro de lesiones mayores.
- o **Escuche la radio** y obedezca las recomendaciones de las autoridades y del Comité de Defensa Civil Local.
- o Si está en zona costera, **alójese de la playa** o, antes posible, para evitar un eventual tsunami.
- o Si queda atrapado, pida auxilio con el silbato, o con golpes (**SEÑAL de SOS: 3 toques cortos + 3 toques largos + 3 toques cortos**).
- o **No difundas rumores** que causen alarma y desconfianza de ellos.



Colocar esta información en un lugar visible en el hogar.

Defensa Civil, Tarea de todos

SI SU VIVIENDA ESTÁ EN ZONA DE LADERAS (CERROS)

- Verifique que no existan rocas o piedras que puedan caer sobre su vivienda en caso de sismo.
- En lo posible, en coordinación con sus vecinos, mejore las **Vías de Evacuación** cercanas a su casa.
- Si su vivienda es precaria o no ofrece garantía de seguridad, salga lo antes posible, llevando consigo su maletín para emergencias.
- Utilice las **Rutas de Evacuación**, previamente determinadas por la municipalidad.

SI VIVE O SE ENCUENTRA EN UNA CASA ANTIGUA

- Determine previamente las zonas inseguras de la casa y del entorno, para evitarlas.
- **Refuerce su vivienda** con asistencia de un profesional.
- Mientras no pueda evacuar, ubíquese en las **Zonas de Seguridad Internas** de la vivienda, que hayan sido reforzadas previamente.
- Trasládese a las **Zonas de Seguridad Externas** previamente designadas por la municipalidad, evitando túneles, balcones, ventanales y patios.

SI VIVE/TRABAJA O SE ENCUENTRA EN UN EDIFICIO

- **Coordine** previamente con la administración del edificio para contar con luces de emergencia, extintores operativos, que los pasadizos de acceso a zonas de escape y que las puertas que conducen a las escaleras de escape, se puedan abrir hacia afuera y estén libres de obstáculos, como moquetas.
- Exija la **colocación de señales obligatorias** en los grandes edificios.
- **Capacítase** en uso de extintores.
- Instruya a la familia sobre **Puntos de Encuentro**, en caso de sismo.
- No intente abandonar el edificio si el movimiento sísmico es fuerte.
- **No utilice los ascensores** para salir.
- Mientras no pueda evacuar, ubíquese en el lugar seguro previamente identificado, normalmente será al lado de las columnas o muros estructurales o cerca a la caja del ascensor.
- **Aléjese de ventanas grandes y mamparos**, y lejos de objetos colgantes.
- Tenga **precaución al usar las escaleras**. Si es de noche, use una linterna o pilas.

SI VIVE O SE ENCUENTRA CERCA DE LA COSTA:

- Solicite al Alcalde la construcción de escaleras en las cantidades para evacuar la zona rápidamente.
- Instruya a la familia sobre los **lugares seguros de encuentro** en caso de sismo y tsunami.
- **Comuníquese** con sus vecinos para **ayudarse mutuamente**.
- Trate de **alcanzar las zonas seguras** predeterminadas por el Alcalde.
- Si el sismo es muy fuerte, **no espere el alerta de tsunami**, diríjase a las zonas altas alejándose de la costa.
- En caso que el mar no se aleje **rápidamente de la costa**, traspase por los muros para alejarse de la primera ola del tsunami.
- Evite si pueda utilizar su vehículo para salir, sin conducir atrapado en una congestión vehicular.

SISMOS

Además de las recomendaciones generales, tener en cuenta las recomendaciones específicas.

SI SE ENCUENTRA EN LA VÍA PÚBLICA

SI ESTÁ EN UN AUTOMÓVIL:

- Busque un lugar seguro y seguro para estar allí, **salga del vehículo y espere el fin del sismo**. En caso necesario, diríjase a la Zona de Seguridad Exterior más cercana.
- **Ceda el paso vehicular** a ambulancias, bomberos, PNP y vehículos de auxilio.
- En la ciudad, **evite cruzar puentes o viaductos** elevados, hasta que se verifique su buen estado.
- Si está en una carretera, no se aproxime a puentes o vías elevadas, **alejese de los taludes** y zonas en que puedan caer piedras.
- Si va en un vehículo de transporte público, exija que se **detenga el vehículo y baje con calma** hacia lugares abiertos. No grite, no corra, no empuje.

SI ESTÁ COMO PEATÓN:

- Evalúe la situación y busque un lugar seguro de referencia: **zonas verdes y parques sin postes**.
- En la calle, **aléjese rápidamente de edificios, muros, avisos luminosos** u otros objetos que puedan caer.
- Evite exponerse a la caída de paredes externas, vidrios, trozos de fachadas, cornisas, postes, árboles y objetos elevados.
- Evite los árboles, cables y postes de alumbrado público, caídas en las calles. **Si hay anegales y charcos de agua, no los pise** podrían estar electrocutados.

SI SE ENCUENTRA EN CENTROS COMERCIALES O LUGARES PÚBLICOS

- Al ingresar, a un lugar público con mucha gente, **piense que habrá en caso de un sismo**.
- De ocurrir un sismo, **mantenga la calma** y observe a su alrededor.
- Salga en orden, siguiendo las instrucciones de los responsables de seguridad del centro comercial. **No grite, no corra, no empuje**.
- Al salir, **evite las estanterías** y cubra la cabeza con ambas manos.
- De ser posible, **reagrupe a sus acompañantes** rápidamente.
- Ubíquese en los lugares seguros previamente identificados y señalizados.
 - Proteja de los objetos que pueden caer del cielo.
 - Si está en un área estacionamiento o parking, **no se precipite a la salida**; muchos quedarán horas al mismo y en la confusión puede parecer a salir lesionado en el tumulto. Mantenga la calma y observe antes de evacuar.



SOLICITAR A LAS AUTORIDADES LOCALES:



1. Información sobre **Rutas de Evacuación y Zonas de Seguridad Externa** y de concentración.
2. Ubicación de puestos de emergencia: postos médicos, hospitales, bomberos, ambulancias, comisarías de la comunidad, etc.
3. Ubicación, para casos de sismos de puntos de abastecimiento de agua potable y alimentos.
4. Construcción de obras de prevención indispensables.
5. La realización de simulacros frecuentes.
6. Folletos informativos sobre medidas de prevención en la localidad.
7. Charlas de capacitación a los vecinos.





11.0 X 7.18 CM



5.5 X 8.5 CM



Relación de Distritos organizados por Zona Geográfica en Lima Metropolitana y el Callao para el Plan de Prevención de Sismos 2010

ZONAS	Nº	DISTRITO	VIV_ENCUESTAR	VIV_TOTALES
LIMA SUR	1	LURIN	4227	14178
	2	PUCUSANA	1337	2779
	3	SAN BARTOLO	384	1347
	4	PUNTA NEGRA	335	1414
	5	PUNTA HERMOSA	250	1598

ZONAS	Nº	DISTRITO	VIV_ENCUESTAR	VIV_TOTALES
LIMA NORTE	1	SAN MARTIN DE PORRES	8836	123863
	2	LOS OLIVOS	8834	73722
	3	INDEPENDENCIA	5347	41239
	4	ANCON	3436	8236

ZONA	Nº	DISTRITO	VIV_ENCUESTAR	VIV_TOTALES
LIMA ESTE	1	EL AGUSTINO	4005	36434
	2	SANTA ANITA	2326	39709
	3	CIENEGUILLA	1252	4511
	4	CHACLACAYO	1072	9166
	5	LA MOLINA	819	32945

ZONA	Nº	DISTRITO	VIV_ENCUESTAR	VIV_TOTALES
CALLAO	1	LA PERLA	900	13887
	2	BELLAVISTA	894	16444
	3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	262	8572
	4	LA PUNTA	212	1237

ZONA	Nº	DISTRITO	VIV_ENCUESTAR	VIV_TOTALES
LIMA OESTE	1	SAN MIGUEL	2381	32871
	2	MIRAFLORES	1830	27913
	3	PUEBLO LIBRE	1177	19562
	4	SAN LUIS	655	13347
	5	SAN BORJA	387	28269
	6	SAN ISIDRO	301	17860





REPORTE DEL MONITOR(A)

Fecha: de Junio de 2010

Nombres y Apellidos del Monitor(a) : Zona

1. DE LOS VERIFICADORES

CANTIDAD AL INICIO	CANTIDAD AL FINAL	CANTIDAD DE INCREMENTO	CANTIDAD DE DISMINUCION
NOMBRES , APELLIDOS Y DNI DE VERIFICADORES QUE SE INTEGRARON AL EQUIPO			
		DNI:	Hora : h m
		DNI:	Hora : h m
NOMBRES , APELLIDOS Y DNI DE VERIFICADORES QUE SE RETIRO DEL EQUIPO DEL EQUIPO Y HORA A LA QUE SE RETIRO			
		DNI:	Hora : h m
		DNI:	Hora : h m

MOTIVO DE LA DISMINUCIÓN :

2. CANTIDAD DE VIVIENDAS

VERIFICADAS	NO HABITADAS	HABITADAS PERO SIN OCUPANTES	QUE RECHAZARON LA VERIFICACION

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

--



Nota: Para los casos en que las viviendas se encuentren **NO HABITADAS, HABITADAS PERO SIN OCUPANTES o QUE RECHAZAN LA VERIFICACION** se debe registrar información que se pueda observar desde el exterior en Ficha de Verificación

RESULTADOS ESTADISTICOS DE LA FASE PILOTO O FASE I

VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CALIFICADAS EN EL CERCADO DEL CALLAO INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

FECHA DE INTERVENCION I FASE PILOTO	VERIFICADAS	NO HABITADAS	HABITADAS SIN OCUPANTES	RECHAZARON LA VERIFICACION	TOTAL VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CLIFICADAS	% Sobre la Meta (15483)
10/11 DE ABRIL DE 2010	7080	333	1253	169	8835	57,06%
15 DE MAYO DE 2010	1735	54	300	27	1846	11,92%
22 DE MAYO DE 2010	1958	129	608	48	2743	17,72
TOTALES	10773	516	2161	244	13424	86,70%
% Sobre la Meta (15483)	69,58%	3,33%	13,96%	1,58%		

VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CALIFICADAS EN EL CERCADO DE LIMA MINISTERIO DE TRANSPORTE

FECHA DE INTERVENCION I FASE PILOTO	TOTAL VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CLIFICADAS	% Sobre la Meta (16584)
10/11 DE ABRIL DE 2010	11794	71,12 %

VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CALIFICADAS EN EL RIMAC MINISTERIO DE VIVIENDA

FECHA DE INTERVENCION I FASE PILOTO	TOTAL VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CLIFICADAS	% Sobre la Meta (9554)
10/11 DE ABRIL DE 2010	8955	93,73 %

VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CALIFICADAS EN CHORRILLOS MINISTERIO DE DEFENSA

FECHA DE INTERVENCION I FASE PILOTO	TOTAL VIVIENDAS IDENTIFICADAS Y CLIFICADAS	% Sobre la Meta (10167)
10/11 DE ABRIL DE 2010	8314	81,77 %



INTERVENCION DE ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES EN LA VERIFICACION DE VIVIENDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO

FECHA I FASE PILOTO	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLAREAL	PUCP	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
10 DE ABRIL DE 2010	71	41	14	4	1
11 DE ABRIL DE 2010	61	26	14	3	1
15 DE MAYO DE 2010	55	8	20	3	-
22 DE MAYO DE 2010	75	14	36	3	1

Nota.- participaron alumnos de noveno y decimo ciclo de las facultades de ingeniería civil y/o arquitectura

APOYO DE EFECTIVOS DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA DE INTERVENCION I FASE PILOTO	PNP	SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA
10 DE ABRIL DE 2010	8	53	52
11 DE ABRIL DE 2010	8	53	52
15 DE MAYO DE 2010	PATRULLAS RONDANDO	53	52
22 DE MAYO DE 2010	PATRULLAS RONDANDO	35	52

ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE CAMPO LEVANTADO

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Organización del material de campo levantado	Para la organización de las fichas levantadas en el trabajo de campo se contrataron a 4 auxiliares de archivo y un digitador.

PROCESO DE DIGITALIZACION

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Proceso de digitalización	Se contrata a una empresa para que digitalicen las fichas, entregándole con la base de datos realizada por los auxiliares de archivo y el digitador.

DIGITACION DE LA DATA LEVANTADA

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Digitación de la data levantada	Luego de la digitalización, se llevará a cabo el proceso de digitar la información para que se pueda analizar y evaluar, y tener conclusiones y recomendaciones.

PUBLICACION DE RESULTADOS

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Publicación de resultados	Los resultados del análisis y evaluación de la verificación de viviendas, serán publicados en la



	pagina web institucional y remitidos a las municipalidades de los distritos intervenidos.
--	---

REMISION A AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Remisión del resultado a las autoridades	Las publicaciones serán remitidas a las autoridad Regionales y Locales, para que implementen las recomendaciones indicadas en los resultados de la verificación de viviendas y complementen la verificación en las viviendas de menor riesgo.



ANEXO 9

DISTRIBUCIÓN DE LA NUMERACIÓN DE FICHAS POR DEPARTAMENTO EN CADA MACRO REGIÓN.

Zona Norte : **Ficha N° 1'000,001 a la N° 2'000,000**

Tumbes : Ficha N° 1'000,001 a la N° 1'150,000

Piura : Ficha N° 1'150,001 a la N° 1'350,000

Lambayeque : Ficha N° 1'350,001 a la N° 1'550,000

La Libertad : Ficha N° 1'550,001 a la N° 1'750,000

Cajamarca : Ficha N° 1'750,001 a la N° 1'900,000

Amazonas : Ficha N° 1'900,001 a la N° 2'000,000

Zona Costa Centro : **Ficha N° 2'000,001 a la N° 3'000,000**

Lima¹ : Ficha N° 2'000,001 a la N° 2'500,000

Callao² : Ficha N° 2'500,001 a la N° 2'650,000

Ica : Ficha N° 2'650,001 a la N° 2'800,000

Ancash : Ficha N° 2'800,001 a la N° 3'000,000

Zona Sur : **Ficha N° 3'000,001 a la N° 4'000,000**

Arequipa : Ficha N° 3'000,001 a la N° 3'400,000

Moquegua : Ficha N° 3'400,001 a la N° 3'600,000

Tacna : Ficha N° 3'600,001 a la N° 3'800,000

Puno : Ficha N° 3'800,001 a la N° 4'000,000

¹ Para el caso del Departamento de Lima, se considerarán los distritos no intervenidos en las Fases I, II y III de Lima Metropolitana.

² Para el caso de la Región y Provincia del Callao, se considerarán los distritos no intervenidos en las Fases I, II y III de la Región Callao.



Zona Sierra Centro : Ficha N° 4'000,001 a la N° 5'000,000

Huánuco : Ficha N° 4'000,001 a la N° 4'200,000

Pasco : Ficha N° 4'200,001 a la N° 4'400,000

Junín : Ficha N° 4'400,001 a la N° 4'600,000

Huancavelica : Ficha N° 4'600,001 a la N° 4'800,000

Ayacucho : Ficha N° 4'800,001 a la N° 5'000,000

Zona Nor Este : Ficha N° 5'000,001 a la N° 6'000,000

San Martín : Ficha N° 5'000,001 a la N° 5'400,000

Loreto : Ficha N° 5'400,001 a la N° 5'700,000

Ucayali : Ficha N° 5'700,001 a la N° 6'000,000

Zona Sur Este : Ficha N° 6'000,001 a la N° 7'000,000

Cuzco : Ficha N° 6'000,001 a la N° 6'400,000

Apurímac : Ficha N° 6'400,001 a la N° 6'700,000

Madre de Dios : Ficha N° 6'700,001 a la N° 7'000,000

